

Conoff. & 30 Nov

Valga por el Correspondiente papel por no haberlo en esta Villa del con^{te}
año del 812 Rey^{do} de Dⁿ Fern^{do} VII. 47

Quinto Valentin Arias Escriba del Reg^lmo. Sor^l Dⁿ Dios que
en el Territorio de sus quatro Indias Militares y unico del Ayun-
tam^{to} de esta Villa del Portuero Certifico, Como a consecuencia de haber-
se recibido en esta la nueva Constitucion Española en el dia doce
del ultimo Julio por el Ex^{te} Coronel Dⁿ Fausto Cavallero Cap^{an}
del Resim^{to} de Cavalleria de Borbon, se publico esta en el dia
en la Plaza mayor de la misma, ap^{re}sencia del Ayuntam^{to} y
V^{er}ecundario, aqui se dio abiso para el efecto. La q^{ue} fue leida por
mi el Escriba en voz inteligible.

Tambien Certifico como en los diez y seis del con^{te}
se executo igual acto en la Iglesia Parrochial de esta Villa
habiendo precedido abiso ante die del V^{er}ecundario para su asisten-
cia a d^{ha} Parrochia, igualmente iluminarⁿ y repique de Campanas.
Cuya lectura se practico por mi el Escriba, ante el ofertorio de la
Misa Solemne q^{ue} se celebró para el efecto por el Sr^l Dⁿ Juan
Domíng^o del Dⁿmo Cura Rector de la misma, el q^{ue} a su conclusion
hizo una breve, compendiosa y enérgica exhortaⁿ correspondiente al
objeto: Concluida la Misa se procuro el Juram^{to} de guardar la nue-
va Constitucⁿ por los circunstantes y q^{ue} hizo d^{ho} Señor, respondi-
do con voz en alta voz Si Juraban. En seguida se canto en el Altar

maior in Solemine Tedeum con Prepique de Campanas.

Con lo q se concluyó este acto del q concurren el Ayuntamiento
el que igualm^{te} preste el Juramento de guardar y guardar
para q conore y en Cumplim^{to} de lo mandado de y la pre-

sente q firmo en la Villa del Portez lo condes S^{as} de Ayun-
tam^{to} q Subscriben adiez y siete de Agosto de mill ochoc^{tos}

doce años
Estando Gutierrez
Antonio Casanova
Francisco Perez Manuel
Gonzalez

Vicente Valentin

Arias
Srio